



ACTA NÚMERO 50 (QUINCUAGESIMA) DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GUANAJUATO.

Siendo las 17:05 horas, del día Lunes 31 de Octubre del 2011, nos reunimos los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuaao, Estado de Guanajuato; en el edificio de éste, localizado en el N° 1 de la calle Jardín Hidalgo de esta ciudad de Tarandacuaao, Gto. Atendiendo la convocatoria expedida el día 28 de Octubre de 2011, por la Secretaria de este Ayuntamiento, acatado a lo establecido por los artículos 56 y 112 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 59 del Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuaao Guanajuato, para sesionar basándose en el contenido del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la Sesión.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación.
4. Lectura y avances de los acuerdos inscritos en la sesión anterior.
5. Cambios, permisos y trámites de Obras Públicas.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal solicita al Secretario pase lista a los miembros del Cabildo asistentes a esta 50 (Quintagesíma) sesión ordinaria, procediendo este al pase de lista y encontrándose presentes los miembros que a continuación se listan:

NOMBRE CABILDANTE	ASISTENCIA	INASISTENCIA	COMENTARIOS
C. ROBERTO JUAN GARCÍA PEREA Alcalde	X		
LIC. BALDOMERO SERVIN Síndico Municipal	X		

C. PEDRO GIRÓN RÍOS Regidor	X		
PROFA. AMELIA CRUZ ROSAS Regidora	X		
C. JUAN DIEGO CHAVEZ CAMPOS Regidor	X		
C. JOSE ORTIZ ROMERO Regidor	X		
MEDICO. RIGOBERTO REGALADO GARCIA Regidor		X	JUSTIFICO
JUANA GASCA HERNÁNDEZ Regidora	X		
C. SALVADOR MONDRAGON TREJO Regidor	X		
C. JORGE ALBARRAN GARCÍA Regidor	X		
TOTAL DE ASISTENCIA	90%		

Después de haber pasado lista a los miembros del Cabildo y comprobando la asistencia del 90%, de los integrantes de este Ayuntamiento, en ese momento el Alcalde instaló legalmente habiendo Quórum suficiente para la Quincuagésima sesión ordinaria.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal solicitó al Secretario de lectura al orden del día, y lo exponga a consideración del Ayuntamiento; el Secretario dio lectura al orden del día y lo sometió a votación 9 votos a favor 0 en contra Mayoría Calificada en ese momento a lo cual el alcalde comenta que existe orden para sesionar y se aprueba.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACIÓN.

Punto integrado al orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, da lectura a la acta anterior o sea el acta de la sesión ordinaria no.- 49, del actual Ayuntamiento la cual se expone a aprobación y se somete a votación y con 9 votos a favor 0 en contra se procede a firma del acta ordinaria número 49.

4. Lectura y avances de los acuerdos inscritos en la sesión anterior.

Punto integrado al orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, da lectura a los acuerdos de la sesión anterior y entrega copia de los acuses de recibido de las oficinas a las cuales se les hicieron entrega de dichos acuerdos para su seguimiento.

5. Cambios, permisos y trámites de Obras Públicas.

Se presentan ante el pleno del ayuntamiento los siguientes cambios de uso de suelo.

5.1.1 Caso del C. Nicolás Guerrero Cuate.

De acuerdo al Plan Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Tarandacua Guanajuato, Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato y la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, presentado por parte del **C. Nicolás Guerrero Cuate**, con fecha 18 de Octubre de 2011, en el cual solicita el cambio de uso de Suelo de rustico a Habitacional de un predio rustico denominado "Los Arcos" ubicado en la

localidad de Buenavista, del municipio de Tarandacuao, Gto., y que cuenta con una superficie de 5,977.00 m². (Cinco mil novecientos setenta y siete metros cuadrados), y que mide y linda al Norte en 133.00 mts. Con ejido de Tarandacuao, al Sur 133.50 mts., Con el resto del inmueble; al Oriente 52.50 mts con Hermenegildo Martínez; al Poniente 37.20 mts con Camino a San Juan; de los cuales se solicita el cambio de uso de suelo a una superficie de 5,977.00 m² que representa el 100 % de la superficie total del predio.

Después de un periodo de análisis se llegó a la siguiente:

Por lo antes expuesto, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao, Guanajuato, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, y 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 69 fracción I inciso b) II inciso i) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 88,89,90 y 91 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato, aprobó con 9 votos a favor y 0 en contra Mayoría Calificada el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo Primero.- Se acuerda por Mayoría Calificada la aprobación del Cambio de Uso de Suelo de Rustico a Habitacional a nombre del C. Nicolás Guerrero Cuate, de la superficie de su predio con una totalidad de 5,997.00 m², del predio rustico denominado "Los Arcos" de la localidad de Buenavista en Tarandacuao, Gto.

Acuerdo Segundo.- Se instruye a la Dirección de Obras Publicas a que informe al solicitante la resolución del presente acuerdo.

5.1.2 Caso del C. Anselmo Soto Espinoza.

De acuerdo al Plan Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Tarandacuao Guanajuato, Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato y la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, presentado por parte del **C. Anselmo Soto Espinoza**, con fecha 24 de Octubre de 2011, en el cual solicita el cambio de uso de Suelo de Habitacional a Comercial y de Servicios de Intensidad Media de un predio ubicado en calle Francisco Villa N° 3 en la localidad de Buenavista, del municipio de Tarandacuao, Gto., y que cuenta con una superficie de 6,209.00 m². (seis mil doscientos nueve metros cuadrados), y que mide y linda al Norte en cinco líneas la primera de Oriente a Poniente de 42.50 mts, una segunda de Norte a Sur en 19.60 mts, tercera de Oriente a Poniente 13.00 mts, una cuarta línea de Sur a Norte 31.45 mts y una quinta de Oriente a Poniente 31.70 mts, con camino; al Sur 45.67 mts con Francisco Soto; al Oriente con cinco líneas, la primera de Norte a Sur 31.80 mts, una segunda de Oriente a Poniente 16.20 mts, una tercera de Norte a Sur 50.30 mts, una cuarta de Oriente a Poniente 3.5 mts, y una quinta de Norte a Sur 20.00 mts con Federico García González y al Poniente 100.40 mts con Felisa Soto Espinosa; de los cuales se solicita el cambio de uso de suelo a una superficie de 28.00 m² que representa el 0.45 % de la superficie total del predio.

Después de un periodo de análisis se llegó a la siguiente:

Por lo antes expuesto, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao, Guanajuato, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, y 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 69 fracción I inciso b) II inciso i) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 88,89,90 y 91 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato, aprobó con 9 votos a favor y 0 en contra Mayoría Calificada el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo Primero.- Se acuerda por Mayoría Calificada la aprobación del Cambio de Uso de Suelo de Habitacional a Comercial y de Servicios de Intensidad Media a nombre del C. Anselmo Soto Espinoza, de la superficie de su predio con una totalidad de 28.00 m², del predio rustico ubicado en calle Francisco Villa N° 3 en la localidad de Buenavista, del municipio de Tarandacuao, Gto.,

Acuerdo Segundo.- Se acuerda por Mayoría Calificada la autorización del cambio de nombre para venta de Bebidas Alcohólicas a nombre del C. Anselmo Soto Espinoza y que estaba a nombre de la Sra. Sara Mora Trejo; dicho permiso expedido por el Gobierno del Estado de Guanajuato con número de permiso----

Acuerdo Tercero.- Se instruye a la Dirección de Obras Publicas a que informe al solicitante la resolución del presente acuerdo.

5.2 Reconocimiento de Vialidades.

Se expone ante el pleno la solicitud de los vecinos de la calle “Privada Ferrocarril” ubicada entre las calles Ignacio Allende y calle Guadalupe en Cabecera Municipal de Tarandacuao Gto., y que no estaba reconocida como vialidad y por tal motivo se expone ante el ayuntamiento llegando a lo siguiente:

Por lo antes expuesto, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao, Guanajuato, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, y 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 69 fracción I inciso b) II inciso i) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 88,89,90 y 91 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato, aprobó con 9 votos a favor y 0 en contra Mayoría Calificada el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo Primero.- Se acuerda por Mayoría Calificada el Reconocimiento de la Vialidad “Privada Ferrocarril” ubicada en cabecera Municipal.

Acuerdo Segundo.- Que la Dirección de Obras Publicas informe a los solicitantes de dicho acuerdo y seguir con los trámites correspondientes.

5.3 Operatividad Guardería “Sueños Mágicos”

Se expone ante el pleno como fue solicitado el Plan Operativo de la Guardería “Sueños Mágicos”, así como el Plan Interno de Protección Civil de la misma, los dictámenes de factibilidad por parte de Protección Civil, así como la revisión física y visual por parte del Lic. Baldomero Servin Síndico Municipal y el C. Pedro Girón Rios Regidor, para dar fe de los dictámenes de autorización de Operatividad y Funcionamiento de dicha guardería.

A lo cual después de expuestos todos los dictámenes, planes operativos y expedientes relativos al caso de la guardería, y basados en los anteriores dictámenes, se solicita al pleno del ayuntamiento que los que estén a favor de aprobar el funcionamiento completo y por lo tanto autorizar la operatividad optima de dicha guardería lo manifiesten a lo cual se llegó a lo siguiente:

Por lo antes expuesto El H. Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao, Gto., con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, y 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 69 fracción I, inciso b); 11 fracción XIII y 64 de la Ley de Responsabilidades administrativas de los

servidores públicos del Estado de Guanajuato y los municipios se aprobó con 9 votos a favor 0 en contra por Mayoría Calificada el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo Primero.- Se acuerda por Mayoría Calificada la Aprobación para el Funcionamiento y Operatividad de la Guardería Infantil “Sueños Mágicos”.

Acuerdo Segundo.- Se acuerda que un término no mayor a 5 días hábiles se entregue un informe de operatividad en el cual se estipulen las edades a partir de las cuales se cuidaran a los infantes en los diferentes periodos como son “Maternal y lactantes”.

Transitorios

Deberá de especificarse que si en el servicio de “Preescolar” se estará dando conforme a las normas de la SEG y si es así deberá realizarse los trámites correspondientes ante la Secretaria de Educación de Guanajuato; y por ende no se podrá operar la Guardería en este servicio hasta que se avale por la SEG, en caso contrario informar lo relativo.

6. Asuntos Generales.

6.1 Del Regidor Salvador Mondragón Trejo.

En uso de la voz el Regidor Salvador Mondragón expone al pleno sobre la elaboración de los trípticos de Tránsito y vialidad para el municipio ya que como se acaba de aprobar el reglamento de tránsito, presentado un ejemplo base de una muestra del municipio de Maravatio, Mich. Es necesario dar a conocer a la población sobre esto, y por ende solicita la elaboración de dichos trípticos informativos en esta temática.

6.2 De la Regidora Juana Gasca Hernández.

En uso de la voz la Regidora Juana Gasca Informa ante el pleno la situación de la calle Venustiano Carranza en la cual hace falta luz para iluminarla así como de la lámpara para tal uso, y solicita que se vea este caso por parte de la dirección de Servicios Públicos, además también informa que en la esquina de la calle Ferrocarril y Carranza falta una tapa del registro y solicita que por favor se revise y se ponga una para evitar accidentes.

6.3 Del Regidor José Ortiz Romero.

En uso de la voz el regidor José Ortiz solicita información sobre el periodo de tiempo que se les tiene autorizado el vender bebidas alcohólicas en los campos de beisbol ya que cuando se llevan a cabo los partidos se quedan muy tarde ingiriendo y vendiendo bebidas alcohólicas, a lo cual el alcalde le comenta que el tiempo permitido es hasta las 4 de la tarde y que existen instrucciones para que después de esa hora los elementos de las fuerzas de seguridad pública se encarguen de disuadir a la gente que se aún se pueda encontrar en el sitio bebiendo estos productos.

6.4 Del Regidor Juan Diego Chávez Campos.

En uso de la voz el Regidor Juan Diego Chávez comenta ante el pleno que si existe un plan de contingencias o emergencias en la planta de “Welding and Coating” por parte de Protección Civil, a lo que le comentan que por el momento no se cuenta con tal programa o plan, pero se plantea al pleno sobre la inquietud que este tipo de relación lo ha de tener el gobierno del estado ya que la secretaria de desarrollo Económico y sustentable se encarga

de regular el funcionamiento de estas empresa en fomento e impulso por los vínculos que se tiene con ellas.

6.5 De Regidora, Profra. Amelia Cruz Rosas.

En uso de la voz la Regidora Profra. Amelia Cruz Rosas expone ante el pleno del ayuntamiento la situación del día 2 de noviembre, en lo referente a que si a los empleados municipales se les otorgara dicho día como de asueto, por motivo del Día de Muertos, Fiesta Tradicional a lo que después de un periodo de análisis y discusión se llegó a lo siguiente:

Por lo antes expuesto El H. Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao, Gto., con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, y 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 69 fracción I, inciso b); 11 fracción XIII y 64 de la Ley de Responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Estado de Guanajuato y los municipios se aprobó con 8 votos a favor 1 en contra por Mayoría Calificada el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo Primero.- Se acuerda por Mayoría Calificada otorgar como de asueto el día 2 de Noviembre del 2011, por motivo de "Día de Muertos", a todos los empleados del Gobierno Municipal.

Acuerdo Segundo.- Se instruye al Profr. Martin Elías González Hernández en su calidad de Oficial Mayor a hacer extensivo este acuerdo de ayuntamiento a fin de que el personal que labora para el Gobierno Municipal este enterado.

Transitorio

El día de asueto correspondiente al 2 de Noviembre de 2011 será aplicado por todo el personal que labora en el Gobierno Municipal y no podrá ser negociado, transferible y/o cambiado.

6.6 De la Regidora Juana Gasca Hernández.

En uso de la voz antes de clausurar la sesión, pide información de que como estuvo el caso de la Lic. Claudia Patricia Chávez Olvera, ya que por segunda ocasión gano la demanda en contra del municipio y pide se esclarezca, a lo que el alcalde comenta que si desean que el Lic. Arturo Valois Pozos Asesor Jurídico comparezca para explique y aclare el caso de a lo que se llegó a lo siguiente, la Lic. Claudia Patricia Chávez Olvera en su denuncia al Ayuntamiento.

Por lo antes expuesto El H. Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao, Gto., con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, y 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 69 fracción I, inciso b); 11 fracción XIII y 64 de la Ley de Responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Estado de Guanajuato y los municipios se aprobó con 8 votos a favor 1 en contra por Mayoría Calificada el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo Único.- Se acuerda por Mayoría Calificada que el Lic. Arturo Valois Pozos Asesor Jurídico comparezca ante el pleno del Ayuntamiento en la siguiente sesión ordinaria para que explique el caso de la Lic. Claudia Patricia Chávez Olvera.

7. Clausura de la Sesión.

En voz del Alcalde Roberto Juan García Perea, declara: No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 22:20 hrs, del Lunes 31 de Octubre del 2011; el Presidente Municipal da por clausurado los trabajos de la 50 (Quincuagésima) sesión ordinaria, firmando los presentes para su legal constancia.

C. ROBERTO JUAN GARCIA PEREA
Presidente Municipal

LIC. BALDOMERO SERVÍN
Síndico Municipal

PROFA. AMELIA CRUZ ROSAS
Regidora

C. PEDRO GIRÓN RIOS
Regidor

C. JOSÉ ORTIZ ROMERO
Regidor

MEDICO. RIGOBERTO REGALADO GARCÍA
Regidor

PROFA. JUANA GASCA HERNÁNDEZ
Regidora

C. SALVADOR MONDRAGON TREJO
Regidor

C. JORGE ALBARRAN GARCÍA
Regidor

C. JUAN DIEGO CHAVEZ CAMPOS
Regidor

ING. MARTIN ANTONIO AGUIRRE HUERTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
Doy fe.

